Resolución N°752/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALMEGA CIA CON RUC N°3858240-6, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2023 ID N° 426408"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE ÑUMI Y MUNICIPIO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY"

Villarrica, 12 de Abril del 2023.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** N° 03/2023 con ID N° 426408, **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE ÑUMI Y MUNICIPIO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2023 con ID N° 426408, **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE ÑUMI Y MUNICIPIO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY"** acompañada de los antecedentes correspondientes: siendo adjudicado el proveedor **ALMEGA CIA con RUC N° 3858240-6 por un monto de:**

Resolución Nº 752/2023.-

- Para el Lote N° 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE ÑUMI: Por un monto total de; Gs. 395.504.480 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones, quinientos cuatro mil, cuatrocientos ocho)

- Para el Lote N° 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY: Por un monto total de; Gs. 222.058.200 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones, cincuenta y ocho mil, doscientos)

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de

- Para el Lote N° 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE ÑUMI: Por un monto total de; Gs. 395.504.480 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones, quinientos cuatro mil, cuatrocientos ocho)
- Para el Lote N° 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY: Por un monto total de; Gs. 222.058.200 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones, cincuenta y ocho mil, doscientos) ., a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. L. Rene Duarte
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá